

8457 RESOLUCION de 27 de marzo de 1990, del Tribunal Primero Coordinador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escuela de Gestión del INEM, por la que se hace pública la relación de opositores que han superado el primer ejercicio de las citadas pruebas, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del segundo ejercicio.

Celebrado el día 18 de marzo, y de conformidad con la Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 15 de febrero de 1990, el primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escuela de Gestión de Empleo del INEM.

Este Tribunal Primero Coordinador ha resuelto:

Primero.-Aprobar la relación de opositores que han superado el primer ejercicio de las citadas pruebas selectivas. Tal relación se hallará expuesta en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, de Madrid), en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, de Madrid), en los Gobiernos Civiles, en los SS.CC. del INEM (calle Condesa de Venadito, 9, de Madrid), y en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (calle Agustín de Bethencourt, 4, de Madrid), y en los lugares de celebración de dicho ejercicio.

Segundo.-Convocar a los opositores que han superado el primer ejercicio, así como a todos aquellos que hubieran aprobado el primer ejercicio en la convocatoria de 5 de mayo de 1989, con 6 puntos o más, y que hayan presentado solicitud en esta convocatoria extraordinaria, para la realización del segundo ejercicio de estas pruebas el día 22 de abril, en los siguientes lugares:

Madrid: Escuela Universitaria de Optica (calle Arcos de Jalón, sin número, San Blas), a las diez horas del día 22 de abril.

Canarias: En el Centro de Formación Ocupacional del INEM, sito en Lomo Apolinario, en Las Palmas, a las nueve horas (hora local) del mismo día 22 de abril.

Deberán ir provistos de lápiz-grafito número 2 y goma de borrar.

Madrid, 27 de marzo de 1990.-El Presidente del Tribunal Primero Coordinador, Francisco Puerto Burzuri.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

8458 RESOLUCION de 20 de marzo de 1990, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca un Curso de Perfeccionamiento sobre Legislación de Aguas, organizado por dicho Instituto en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

1. Dentro del programa de actividades del Instituto Nacional de Administración Pública para 1990, y conforme con las funciones atribuidas por el Real Decreto 1437/1987, de 25 de noviembre, de su constitución, se convoca un Curso de Perfeccionamiento sobre Legislación de Aguas.

El Instituto Nacional de Administración Pública, a través de la Escuela de Administración Local, asumirá la dirección, control y régimen interno del Curso, así como el diseño, estructura y contenidos del mismo, en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

2. El Curso está destinado, preferentemente, al personal titulado superior al servicio de las Corporaciones Locales que realicen funciones relacionadas con los contenidos del Curso, y tiene por objeto completar su formación profesional, profundizando en los aspectos teóricos y prácticos del tema objeto del mismo. A tal fin, se ha configurado un cuadro de materias y conferencias que estará a cargo de Profesores especializados en temática general objeto del Curso. El número de plazas será de 30.

3. Los temas a desarrollar, entre otros, serán los siguientes:

- La Ley de Aguas y su desarrollo reglamentario.
- Normativa de la CEE.
- Dominio público hidráulico. Autorizaciones y concesiones.
- Administración pública del agua.
- Planificación hidrológica.
- Comunidades de usuarios.
- Protección del dominio público hidráulico.
- Régimen económico-financiero.
- Infracciones y sanciones.
- El agua en relación con el urbanismo.
- Planificación hidrológica y planeamiento territorial y urbanístico.

4. El Curso, que tendrá una duración de cuarenta y dos horas lectivas, se desarrollará del 3 al 11 de mayo, ambos inclusive, del

presente año, en horario de mañana y tarde, en la sede de la Escuela de Administración Local, calle de José Marañón, número 12, Madrid.

La asistencia a todas las actividades del Curso es obligatoria. Los alumnos que incurran en un número de faltas superior al 10 por 100 podrán ser dados de baja, con pérdida de todos los derechos.

A los participantes en el curso les será expedido por el Instituto Nacional de Administración Pública el correspondiente certificado de asistencia.

Para aquellos alumnos que opten por obtener un certificado de aprovechamiento, la Dirección del Curso establecerá, de acuerdo con los Profesores, el régimen de pruebas necesario para su evaluación global.

5. Las solicitudes para tomar parte en el Curso deberán acomodarse al modelo oficial adjunto y se presentarán en el plazo de diez días naturales siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», bien directamente en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública -calle de Santa Engracia, número 7, 28010 Madrid- o bien en cualquiera de las formas que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6. Si el número de instancias superase al de plazas disponibles, la selección de participantes se hará por riguroso orden de presentación de solicitudes.

7. A los aspirantes que resulten seleccionados se les enviará la oportuna comunicación, con objeto de que, antes de día 3 de mayo de 1990, formalicen su inscripción.

Madrid, 20 de marzo de 1990.-El Presidente, José Constantino Nalda García.

MODELO QUE SE CITA

Ilmo. Sr.:

Don/doña
de años de edad, con domicilio en
provincia de calle de
número teléfono con documento nacional
de identidad número expedido en
provincia de el día de de 19...., a V. I.

EXPONE:

Que desea tomar parte en el Curso de Perfeccionamiento sobre Legislación de Aguas, convocado por Resolución del Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública de 20 de marzo de 1990, y a tal efecto hace constar que:

- a) Está en posesión del título de y acompaña documento acreditativo.
- b) Presta servicios en desde el de de 19 y desempeña el cargo de
- c) Declara conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en la convocatoria.
- d) Consignese cualquier otra circunstancia que se estime de interés.

Estima, por tanto, que reúne las condiciones establecidas en la convocatoria de 20 de marzo de 1990, por lo que, respetuosamente

SUPLICA A V. I.:

Admita la presente instancia y, en su virtud, tenga a bien concederle el acceso al Curso que se solicita.

En a de de 19

(Firma)

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

8459 RESOLUCION de 30 de marzo de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convoca nuevamente a la realización de los ejercicios, una vez resuelta la impugnación contra las actuaciones del Tribunal, para cubrir una plaza de personal laboral, en la categoría de Operario de Limpieza en el Parque Central de Vicálvaro, que había sido convocada por Resolución de 6 de marzo de 1989, dependiente de la Dirección General de Aviación Civil.

Por Resolución del Departamento de fecha 6 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 31), se convocó concurso-oposición libre para proveer diversas plazas vacantes de personal laboral en las Direcciones Generales de Aviación Civil y Servicios.